



Res. 2204

Exp. 3/3081/2021

Montevideo, - 8 JUN. 2021

VISTO: La necesidad de analizar con profundidad los Planes de Educación de Jóvenes y Adultos vigentes en el marco del estado de situación que atraviesa el País a causa del COVID-19.

CONSIDERANDO: I) Que en tal sentido, se propone la creación de la Comisión del Plan de Educación de Jóvenes y Adultos que tendrá como cometido analizar y garantizar la continuidad de los procesos de aprendizaje para adaptarse, de forma flexible, a las nuevas necesidades del proceso educativo.

II) que la misma estará integrada de la siguiente manera:

- Prof. Leonardo DÍAZ MARTÍNEZ C.I. 4.651.346-9.
- Prof. Martín BENTANCUR SILVA, C.I.4.323.543-3.
- Prof. Laura LAVAGGI, C.I.1.552.780-3.
- Prof. Adscripta Laura SUÁREZ DE MENEZES, C.I. 2.613.982-7
- Prof. Paola TRUCCO, C.I.2.026.003-6.
- Prof. Mónica RATTO, C.I. 1.759.845-2.
- Sra. Cecilia ROSO C.I.1.172.846-5 de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa de CODICEN.

III) que esta Dirección General entiende pertinente aprobar la creación de la referida Comisión, en el entendido que la misma se enmarca dentro de los lineamientos que estas Autoridades vienen implementando.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Conformar una Comisión de Plan de Educación de Jóvenes y Adultos que tendrá como cometido analizar y garantizar la continuidad de los procesos de aprendizaje para adaptarse, de forma flexible, a las nuevas necesidades del proceso educativo en los Planes de Educación para Jóvenes y Adultos vigentes de este Desconcentrado, en el marco del estado de situación sanitaria que atraviesa el País.

2) Disponer que la misma estará integrada de la siguiente manera:

- Prof. Leonardo DÍAZ MARTÍNEZ C.I. 4.651.346-9.
- Prof. Martín BENTANCUR SILVA, C.I.4.323.543-3.
- Prof. Laura LAVAGGI, C.I.1.552.780-3.

- Prof. Adscripta Laura SUÁREZ DE MENEZES, C.I. 2.613.982-7.
- Prof. Paola TRUCCO, C.I.2.026.003-6.
- Prof. Mónica RATTO, C.I. 1.759.845-2.
- Sra. Cecilia ROSO C.I.1.172.846-5 de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa de CODICEN.

Notifíquese a los interesados.

Publíquese en Página Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos correspondientes, a la Inspección Técnica, al Inspector Coordinador de Asignatura y por su intermedio a las Inspecciones de Asignaturas, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa y a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa de CODICEN.

Oportunamente, archívese.

Lic. Prof. Jennifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

COMUNICACIONES	
Entró	8 / 6 / 21 M.P.
Salió	hor: 16:00

DPTO. SECRETARIA
SECCION COMUNICACIONES
Y NOTIFICACIONES

Fecha: / /